Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	CC	43635009

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo y seguimiento de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de la población con discapacidad y/o de su grupo familiar sujeto de atención del grupo territorial, incorporando el enfoque diferencial.e el objeto del contrato	ANTIOQUIA - *MEDELLIN* *GT ANTIOQUIA -CHOCO*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	**Si**	Se participó el 08 de mayo en la capacitación desarrollada por el área de Gestión Legal sobre el régimen pensional, con énfasis en la pensión de invalidez, fortaleciendo los conocimientos sobre los requisitos, procedimientos y normatividad aplicable. (Verificable: listado de asistencia virtual Carpeta evidencias obli_01 SharePoint 05-464). Se participó en una videoconferencia el 13 de mayo, en la que se abordó la logística para la entrega de kits de autocuidado y cuidado de la salud dirigidos a personas mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades de alto costo. Esta actividad se llevará a cabo en los ECTR a cargo de Jhon Bautista y Juan Carlos Castañeda. (Verificable: listado de asistencia virtual Carpeta evidencias obli_01 SharePoint 05-464). Se participó el 14 de mayo en reunión con Colpensiones orientada a las acciones del PRI. (Verificable: listado de asistencia virtual Carpeta evidencias obli_01 SharePoint 05-464). Se participó el 28 de mayo en la Sesión No. 5 de Enfócate, donde se resolvieron inquietudes de los profesionales de salud y discapacidad de los Grupos Territoriales sobre el desarrollo, seguimiento y oferta de las acciones PRI del Enfoque Diferencial de Discapacidad. (Verificable: listado de asistencia virtual
2	Orientar y atender espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en el grupo territorial.	**Si**	Se interpuso 15 de mayo una queja ante la Superintendencia Nacional de Salud a nombre del firmante con discapacidad, identificado con el código 60-02431, debido a la imposibilidad de acceder a la cita para la realización de una resonancia magnética. (Verificable: Petición supersalud Carpeta evidencias obli_02 SharePoint 05-464). Se realizó solicitud de cita médica ante la EPS Savia Salud para el firmante con discapacidad, identificado con el código 60-00767, quien presenta barreras para acceder al servicio. (Verificables soporte cita y asistencia Carpeta evidencias obli_02 SharePoint 05-464).
3	Apoyar la identificación y articulación de procesos organizativos y comunitarios, con interés en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad y de construcción de paz en el Grupo territorial, para promover el fortalecimiento de la reincorporación política de las personas con discapacidad.	**Si**	Se envía el 27 de mayo documentación a la secretaria de Salud para el proceso de certificación de discapacidad de 19 firmantes. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_04 SharePoint 05-464).
4	Realizar acompañamiento, gestión y articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que promuevan acciones de inclusión social integral, autonomía y vida independiente, de la población sujeto de atención, con énfasis en personas con discapacidad	**Si**	Se articuló el 07 de mayo con la Alcaldía de Medellín, mediante el programa Medellín Te Quiere Saludable, un espacio de socialización dirigido a comparecientes de la Fuerza Pública, en el que se abordaron estrategias para la gestión emocional y se brindó orientación sobre la activación de rutas de atención en salud mental. (Verificable: correo electrónico y base Carpeta evidencias obli_04 SharePoint 05-464).

5	Acompañar la implementación de acciones que favorezcan la autonomía económica y el desarrollo ocupacional y productivo de las personas con discapacidad del grupo territorial.	**Si**	Se acompaño a la feria de servicios realizada el 7 de mayo de 2026 en el Club Recreativo Comfenalco contó con la participación de firmantes, familias y entidades institucionales. Se ofrecieron espacios de empleabilidad, educación y apoyo psicosocial. También asistieron personas con discapacidad, fortaleciendo el carácter inclusivo y comunitario del encuentro. (Verificable: Carpeta Listado de asistencia evidencias obli_09 SharePoint 05-464).
6	Participar en la elaboración de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento a la población con discapacidad del grupo territorial y de acuerdo con los procesos desarrollados por la Entidad.	**Si**	El 6 de mayo se realizó la revisión de los 146 firmantes activos. Durante este proceso, se verificó individualmente la información registrada en la caracterización del PRI, específicamente en los campos relacionados con el reconocimiento de discapacidad y la categoría de discapacidad, con el fin de validar y actualizar los datos correspondientes. (Verificable: correo electrónico y base Carpeta evidencias obli_06 SharePoint 05-464). Se realizó el 29 de mayo la revisión y el análisis del indicador de salud con el fin de emprender acciones frente a los casos identificados en las diferentes rutas que no cuentan con acceso a los servicios de salud. Actualmente, el grupo de trabajo (GT) presenta una vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) del 97,5 %.(Verificable: correo electrónico y base Carpeta evidencias obli_06 SharePoint 05-464)
7	Apoyar la gestión e implementación de acciones afirmativas para las personas con discapacidad del grupo territorial derivadas de los programas, planes y/o proyectos que adelante la Entidad.	**Si**	Se informa el 15 de mayo las facilitadoras sobre la estrategia dirigida a 12 firmantes beneficiarios del proceso de protetización para personas en reincorporación con discapacidad física por amputación de miembros inferiores, en el marco del Convenio 866 de 2026. La estrategia contribuye al fortalecimiento de servicios de rehabilitación, ayudas técnicas y atención especializada en salud además al cumplimiento del PRI. (Verificable: correo electrónico evidencias obli_07 SharePoint 05-464).
8	Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	**Si**	Se realizó la gestión documental el día 13 de mayo, con la entrega de un total de 61 folios correspondientes a las diferentes rutas. Verificable: correo electrónico y base Carpeta evidencias obli_08 SharePoint 05-464).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
464 - 2026	Mensual	*1/05/2026* A *31/05/2026*

9	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	El día 02 de mayo se realizó la gestión y acompañamiento del ingreso de la joven desvinculada con código 0109-2023, efectuándose el procedimiento sin entrega física y anexando la documentación soporte correspondiente. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_09 SharePoint 05-464). El día 11 de mayo se realizó la gestión y el acompañamiento para el ingreso, sin entrega física, del joven desvinculado con código 0268-2024, adjuntando la documentación correspondiente. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_09 SharePoint 05-464). Se participo el 13 de mayo de reunión de articulación con la Unidad para las Víctimas (UARIV), fortaleciendo el trabajo conjunto en el acompañamiento a jóvenes desvinculados y en la implementación de rutas de reparación integral y estrategias de apoyo psicosocial (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_09 SharePoint 05-464). Se participó el 20 de mayo en reunión de equipo primario para revisar los procesos de las diferentes rutas, definir acciones de mejora y organizar agendas y actividades. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_09 SharePoint 05-464).
10	Desarrollar acciones de orientación, gestión y seguimiento dirigidas a facilitar el aseguramiento en salud y el acceso efectivo a los servicios de atención integral para la población sujeto de atención y su grupo familiar, incluyendo el acompañamiento en procesos relacionados con la certificación de discapacidad, la activación y articulación de rutas sociosanitarias, el uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud y la articulación con la oferta institucional disponible en el territorio, asegurando continuidad, oportunidad y pertinencia de los servicios, conforme a los lineamientos de la supervisión del contrato.	**Si**	Se solicita la autorización de la cita con especialista en neurología y la orden para la realización de una tomografía para el firmante con código 60-04627. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_10 SharePoint 05-464). El 13 de mayo se realizó una petición a Colsanitas solicitando la certificación de retiro del plan de medicina prepagada, ya que esta situación está impidiendo el acceso a los servicios de salud en el régimen subsidiado a la firmante, identificada con el código 60-12542, y a su hija menor. (Verificable: correo electrónico Carpeta evidencias obli_10 SharePoint 05-464).

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
464	-	2026	Mensual	*1/05/2026*	A	*31/05/2026*

11	Articular la oferta institucional disponible en el territorio y apoyar la implementación de acciones afirmativas y ajustes razonables que faciliten el acceso y permanencia de la población sujeto de atención en los servicios de salud, mediante la identificación de necesidades, la orientación y gestión para el acceso a beneficios diferenciales, la postulación al beneficio de Acompañamiento Psicosocial con Componente Específico, el seguimiento a los casos priorizados y la actualización de información relevante, promoviendo la garantía efectiva de sus derechos en el acceso a la atención integral en salud.	**Si**	Se realizó solicitud del traslado de la EPS ASMET Salud a Savia Salud a joven en proceso de reintegración y su hija, con código 0019-26, el 05 de mayo, para facilitar su acceso a los servicios de salud. (Verificable: Correo electrónico Carpeta evidencias obli_11 SharePoint 05-464). El 11 y 13 de mayo de 2026 se presentó ante la EPS Savia Salud la solicitud de activación de afiliación de la firmante, identificada con el código 60-12542, así como de su hija menor de edad. Adicionalmente, se incluyó a un joven en proceso de reintegración, identificado con el código 0230-17, y la activación de un PAD con código S0290-2025. (Verificable: correo electrónico, carpeta de evidencias obli_11, SharePoint 05-464). Se realizó el 19 de mayo visita domiciliaria a participante con código 26-01004 de Justicia y Paz para postulación a acompañamiento psicosocial con componente especifico en el municipio de Yarumal. Se realizó el 25 de mayo solicitud de portabilidad para un compareciente de la Fuerza Pública, identificado con el código 70-03147, hacia la ciudad de Medellín, por un periodo de 12 meses ante la Nueva EPS. (Verificable: correo electrónico, carpeta de evidencias obli_11, SharePoint 05-464). Se realizó postulación a persona mayor a acompañamiento psicosocial con componente especifico a PPR-E de Justicia y Paz con código 26-01004. (Verificable: SIRR, carpeta de evidencias obli_11, SharePoint 05-464). Se articuló con la Unidad para las Víctimas y, el 26 de mayo, se realizó un taller con jóvenes desvinculados que se encuentran en proceso de tránsito del ICBF a la ARN. (Verificable: SIRR, carpeta de evidencias obli_11, SharePoint 05-464).

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Erika Milena Cadona Estarita — Firmado digitalmente por Erika Milena Cadona Estarita		Luz Nely Osorno Ospina — Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina	
Nombre:	ERIKA MILENA CARDONA ESTARITA	**Nombre:**	**Luz Nely Osorno Ospina**
		Cargo:	Coordinadora GT Antioquia-Chocó

Fecha	*31/05/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx